



Dependencia:
OBR - Obras
CFA

Documento:
OBR18100JI

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
10-09-24 13:04



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El objeto de este contrato lo constituye la prestación del suministro:

Servicio de arrendamiento de caseta de aseos en el campo de fútbol de La Mata (Candás)

LOTES: No

No aplica

Limitaciones en lotes: No

1.2- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato de suministro, según la definición contenida en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código CPV 45215500- Aseos públicos

1.3.- PRECIO DEL CONTRATO

1.3.1 El precio de este contrato asciende a la cantidad de 8.712,00 €

El importe del IVA de este contrato asciende a la cantidad de 1.512,00 €

Se adjunta a continuación cuadro con presupuesto base de licitación y valor estimado:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

EJERCICIO	TOTAL SIN		TOTAL CON
	IVA	TOTAL IVA	IVA
AÑO 1	3.600,00	756,00	4.356,00
AÑO 2	3.600,00	756,00	4.356,00
Prórrogas			
AÑO 3	3.600,00	756,00	4.356,00
AÑO 4	3.600,00	756,00	4.356,00
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (2 AÑOS)	7.200,00	1.512,00	8.712,00
Prórroga (2 AÑOS)	7.200,00	1.512,00	8.712,00
VALOR ESTIMADO (4 AÑOS)	14.400,00	3.024,00	17.424,00

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

6I6B 1N2G 3E4M 534Z 0DRJ



Dependencia:
OBR - Obras
CFA

Documento:
OBR18100JI

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
10-09-24 13:04

1.3.2 A continuación se indica el desglose del precio con costes directos 81% e indirectos 19%:

Desglose de costes:

ALQUILER CASETA				
OCTUBRE 2024-SEPTIEMBRE 2026	UD	MENSUALIDAD	EUROS/MES	TOTAL
CASETA ASEOS MASCULINO Y FEMENINO	1	24	252,10	6.050,42
PRESUPUESTO COSTES DIRECTOS				6.050,42
COSTES INDIRECTOS				
13% Gastos generales				786,55
6% Beneficio Industrial				363,03
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)				7.200,00
IVA (21%)				1.512,00
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				8.712,00

No se admitirán ofertas que rebasen el presupuesto base anterior.

1.4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio del contrato: 1 octubre de 2024 o 2 semanas a partir de la formalización del contrato.

Fecha finalización del contrato: 2 años a partir del inicio del contrato.

El plazo de duración del contrato será por 24 MESES (2 AÑOS), prorrogable por una duración en meses de 24 MESES (2 AÑOS)

1.5.- DEFINICIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.

La caseta se instalará en el campo de fútbol de La Mata, en Candás

1.6.- CONTENIDO DEL CONTRATO

El presente Pliego, define y describe los trabajos necesarios para el alquiler de una caseta para aseos para público en el campo de fútbol de La Mata.

2.- ADJUDICACION DEL CONTRATO



Dependencia:
OBR - Obras
CFA

Documento:
OBR18100JI

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
10-09-24 13:04



2.2.- CRITERIOS OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

A) Oferta Económica (85 P):

Se valorará con un máximo de 85 puntos la mejor oferta económica.

Al resto de ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (pm \times mo) / o$, donde P es la puntuación, pm la puntuación máxima, mo la mejor oferta, y o el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

B) Prestaciones del conjunto (15 P)

Se puntuarán las características la caseta según el siguiente cuadro:

PRESTACIONES DE CASETA	8 P	4 P	SÍ
Reducción de plazo de entrega (días naturales)	14 días	7 días	
Serigrafía aseos masculino/femenino			3 P

2.3.- CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR

No se valoran criterios subjetivos.

2.4.- DOCUMENTACION

La oferta económica se presentará según se indica en el Anexo del Pliego Administrativo.

3.- EJECUCION DEL CONTRATO



Dependencia:
OBR - Obras
CFA

Documento:
OBR18100JI

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
10-09-24 13:04



3.1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

El contratista está obligado a entregar la caseta en el plazo previsto en este pliego, cumpliendo con todas las prestaciones señaladas en él y todas las mejoras en las prestaciones que haya ofrecido.

3.1.2. DEFINICIÓN DE LAS PRESTACIONES

Se pretende alquilar una construcción modular adecuada para dar servicio de aseos masculinos y femeninos en el campo de fútbol de La Mata, en Candás.

A continuación, se detallan los requisitos mínimos o equivalentes.

Construcción modular autoportante conformada por estructura de acero galvanizado o similar, con los siguientes acabados:

- Techo: chapa galvanizada, aislamiento térmico y falso techo, o similar.
- Paramentos verticales: panel sándwich autoportante 40 mm espesor con aislamiento interior, o similar. Acabado exterior en blanco.
- Carpinterías: dos puertas de una hoja practicable, realizadas en chapa lacada en color blanco, con hoja de paso de 80 cm. Ventanas de aluminio lacado blanco.
- Suelos: tablero fenólico antihumedad acabado con lámina vinílica o similar. Antiestático y con resistencia a la abrasión y la humedad.

En todo caso, cumplirá con el Código técnico de la edificación, en cuanto a la normativa de incendios, resistencia de los materiales, seguridad y salubridad.

En cuanto a las instalaciones estará dotada de los siguientes servicios:

- **Instalación de fontanería y saneamiento.** Estará dotada de una instalación completa para abastecimiento de agua (acometida diámetro 1/2") y de saneamiento (una salida diámetro 110) de los aparatos sanitarios de que se compone. Las instalaciones estarán ocultas.
- El aseo masculino estará dotado de inodoro de tanque bajo de loza, urinario de loza y lavabo con espejo.
- El aseo femenino estará dotado de inodoro de tanque bajo de loza y lavabo.



Dependencia:

OBR - Obras
CFA

Documento:

OBR18100JI

Expediente:

AYT/2024/4248

Fecha:

10-09-24 13:04



- Estará dotado de termoeléctrico de 30 litros para suministro de ACS.
- El dimensionamiento de las instalaciones cumplirá con el CTE-HS.
- Instalación eléctrica con cumplimiento del REBT 2002, con las siguientes características: cuadro mando y protección, instalación oculta en los tabiques y falso techo. Interruptores y bases de enchufe de superficie. Iluminación led de superficie estanca. Iluminación de emergencia.

Las dimensiones mínimas exteriores serán de 4,00 x 2,35 x altura interior 2,30 m.

3.1.3. HORARIOS

Debido a las especiales condiciones de instalación que requerirán de medios auxiliares proporcionados por el Ayuntamiento, el suministro de la caseta se realizará en horario laboral del Servicio de obras del Ayuntamiento, entre las 8:00 y las 10:00 horas.

3.1.4. MEDIOS MATERIALES

La empresa suministradora será responsable del traslado y recogida de la caseta en las fechas marcadas en el contrato.

La empresa garantizará las reparaciones de las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad, carpinterías, humedades etc. siempre que sean producto de deficiencias de la fabricación de la caseta.

3.2.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO La empresa adjudicataria deberá presentar un informe en el que se refleje la inexistencia de brecha salarial entre sus trabajadores y trabajadoras. Condición establecida según Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Carreño en sesión de 28-03-2018.

Estará en conformidad con las normas de respeto con el medio ambiente.

3.3.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES Se consideran las siguientes:

- La entrega en el plazo marcado en el punto 1.4 y, si es el caso, la mejora ofertada en 2.2.B.

- El cumplimiento de las características marcadas en el apartado 3.1.2 (Definición de las prestaciones).

3.4.- PENALIDADES/RÉGIMEN SANCIONADOR

Se estará a lo reflejado en el Pliego de prescripciones administrativo.

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

6I6B 1N2G 3E4M 534Z 0DRJ



Dependencia:
OBR - Obras
CFA

Documento:
OBR18100JI

Expediente:
AYT/2024/4248

Fecha:
10-09-24 13:04

3.5.- CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO Además de las especificadas en el PCAP, se consideran:

- La entrega con posterioridad al plazo marcado en apartado 1.4.
- No cumplimiento de las características marcadas en el apartado 3.1.2 (Definición de las prestaciones) y de las mejoras ofertadas según 2.2.B.

4.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Se estará a lo reflejado en el Pliego de prescripciones administrativo.